



## Pliego de Información

### Lugar y dirección de la Reunión

Centro de Congresos de Lisboa  
Praça das Indústrias  
1300-307 Lisboa  
Portugal

Número de teléfono: +351 21 365 2000/1  
Número de fax: +351 21 363 9450  
Sitio web: [www.lisboacc.pt](http://www.lisboacc.pt)

### Inscripciones

Para entrar en el Centro de Congresos, los participantes de la *octava Reunión Regional Europea* deberán ostentar un distintivo de identificación oficial, que habrán de recoger **personalmente** en la Mesa de Inscripciones del Centro, presentando un documento de identidad válido y provisto de una fotografía. Las inscripciones se abrirán el lunes 9 de febrero, a las 9 horas. Ha de tenerse presente que, para que el trámite de inscripción pueda realizarse, los poderes de las delegaciones nacionales deben llegar a la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT antes del **lunes 26 de enero de 2009** (véase el formulario adjunto).

### Reuniones de los Grupos

Los gobiernos y los trabajadores se reunirán el lunes 9 de febrero, de 15 a 18 horas, para elegir sus Mesas respectivas y, en su caso, examinar algunos de los temas tratados en los Informes del Director General. Los Grupos continuarán reuniéndose durante toda la Reunión, incluso antes de la sesión inaugural del martes 10 de febrero, como lo harán los empleadores.

### Organización práctica

(Véase también el proyecto de Programa)

La sesión de apertura tendrá lugar el martes 10 de febrero, de 10 a 11.15 horas. A partir de ese momento, las actividades se dividirán en una discusión de los Informes del Director General en sesión plenaria y discusiones paralelas a cargo de grupos tripartitos que examinarán los temas siguientes: la coyuntura económica y la situación en materia de empleo, los nuevos retos en materia salarial, los derechos fundamentales en el trabajo, las políticas de mercado de trabajo que concilian la flexibilidad con la seguridad, el diálogo social, la calidad de la vida de trabajo y la protección social. La Reunión adoptará su informe, sus conclusiones y sus eventuales resoluciones el viernes 13 de febrero, a partir de las 11.15 horas, celebrándose a continuación la ceremonia de clausura.

---

## Eventos especiales

El miércoles 11 de febrero, de 11.15 a 13.15 horas, tendrá lugar una reunión de trabajo que congregará a varios Primeros Ministros y, de 18 a 20 horas, se llevará a cabo una Reunión Ministerial Informal, esta última en el Centro Cultural de Belén. Únicamente podrán participar en esta Reunión Ministerial Informal los ministros, los jefes de las delegaciones y una selección de empleadores y de trabajadores.

## Actos sociales

El Director General de la OIT ofrecerá una recepción para los participantes, el martes 10 de febrero, de 19 a 21 horas. El Gobierno de Portugal también organizará una recepción en la tarde del jueves 12 de febrero.

## Normas de procedimiento

El *Reglamento para las reuniones regionales (2008)* regirá las facultades, funciones y normas de procedimiento de la *octava Reunión Regional Europea*. La revisión del *Reglamento para las reuniones regionales* fue aprobada por el Consejo de Administración de la OIT en su 301.<sup>a</sup> reunión, en el mes de marzo de 2008, y confirmada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97.<sup>a</sup> reunión (2008). La nota de introducción será examinada por el Consejo de Administración en su 303.<sup>a</sup> reunión, en el mes de noviembre de 2008. La versión revisada del *Reglamento* será enviada a todos los participantes en cuanto esté terminada. Mientras tanto, se destacan a continuación algunas de sus disposiciones.

## Composición de las delegaciones

De conformidad con los párrafos 1 y 4.1 del artículo primero del *Reglamento*, se invita a cada Estado Miembro que participe en esta Reunión a enviar una delegación tripartita compuesta por dos delegados gubernamentales, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, acompañados por los consejeros técnicos que se consideren necesarios.

En el párrafo 2 de su artículo primero, el *Reglamento* estipula que los delegados de los empleadores y de los trabajadores, así como sus consejeros técnicos, serán designados de acuerdo con las organizaciones profesionales de empleadores o de trabajadores, según sea el caso y siempre que éstas existan, que sean más representativas en el Estado o territorio de que se trate.

Además, a tenor de la resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en el conjunto de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 56.<sup>a</sup> reunión (1971), los Estados Miembros deben enviar delegaciones tripartitas cuyos miembros puedan actuar en forma totalmente independiente unos de otros. Cabe añadir que, en la resolución sobre la acción de la OIT para las trabajadoras, adoptada por la Conferencia en su 78.<sup>a</sup> reunión (1991), se pide a los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores que incorporen a un mayor número de mujeres en las delegaciones que envían a las reuniones de la OIT.

## Disposiciones financieras

Cada gobierno deberá sufragar los gastos de viaje y estadía de los delegados y los consejeros técnicos que los acompañen (artículo primero del *Reglamento*).

---

## Discusión en sesión plenaria

En la sesión plenaria, se concederá la palabra según el orden indicado en la lista de oradores. Es indispensable que los oradores se inscriban en esta lista la víspera de la sesión plenaria en la cual desean intervenir.

Para que el mayor número de oradores tenga la posibilidad de expresarse, el *Reglamento* establece, en el párrafo 7 de su artículo 10, que, salvo consentimiento expreso de la Mesa de la Reunión, ningún discurso excederá de cinco minutos. Se ruega, pues, a los oradores que abrevien y concreten lo más posible sus intervenciones, y que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas protocolarias. Los participantes que dispongan del texto mecanografiado de sus intervenciones tendrán a bien entregar una copia a la secretaría de la Reunión, para uso de los intérpretes.

## Discusiones paralelas en Grupos

Está previsto que estas reuniones sean interactivas; los participantes que deseen intervenir podrán hacerlo a medida que sean reconocidos por el Presidente.

## Interpretación

Se facilitarán servicios de interpretación simultánea en español, francés, inglés, alemán y ruso, así como en portugués.

## Documentación

El Informe del Director General que servirá de base para la discusión será publicado en español, francés, inglés, alemán, ruso y portugués. En cambio, el informe de la Reunión, el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, y las conclusiones y resoluciones que sean adoptadas se publicarán durante la Reunión únicamente en español, francés e inglés.

## Información de orden práctico

### Disposiciones para el viaje y reserva de las habitaciones de hotel

Los delegados tendrán a bien encargarse de organizar su viaje y reservar las habitaciones de hotel que necesiten con la mayor antelación posible para poder aprovechar las condiciones ventajosas que la OIT negoció con la agencia de viajes *STAR*, de Lisboa. Por razones de orden práctico, y para facilitar los contactos, se recomienda a los delegados que se hospeden en uno de los cuatro hoteles indicados en el **formulario de reserva de hoteles que se adjunta**, y que devuelvan dicho formulario a la agencia de viajes *STAR*, en la forma indicada en las instrucciones, antes del **15 de diciembre de 2008**, pues después de esa fecha no podrán garantizarse las habitaciones ni las tarifas negociadas. Se exigirá un depósito equivalente a la tarifa de una noche, que será cargado en las tarjetas de crédito una semana antes de la llegada. Toda cancelación deberá ser comunicada a la agencia de viajes *STAR* antes del 31 de enero de 2009; después de esa fecha, se cargará en las tarjetas de crédito el importe correspondiente a la tarifa de **una noche de hotel**. Si el participante no se presenta, se cargará en su tarjeta de crédito el importe correspondiente a **todas las noches que haya reservado**. Los delegados que así lo deseen podrán desde luego escoger otros hoteles.

---

## Servicio de transporte

Los participantes que hayan reservado sus habitaciones de hotel por intermedio de la agencia de viajes *STAR* podrán utilizar el servicio de transporte que enlazará el aeropuerto con los cuatro hoteles seleccionados y estos hoteles con el Centro de Congresos. Se ruega a los delegados que indiquen claramente en el formulario de reserva de hoteles **las compañías, los números de los vuelos y las horas de llegada y de partida**, para que la agencia de viajes *STAR* pueda organizar los traslados. El servicio de transporte entre el aeropuerto y los hoteles funcionará en el horario siguiente: el domingo 8 y el lunes 9 de febrero, de las 10 a las cero horas; el viernes 13 de febrero, al final de la Reunión, de 13 a 19 horas. Durante la Reunión, el servicio de transporte entre los hoteles y el Centro de Congresos funcionará en el horario oportuno durante las mañanas y hasta el final de la tarde.

## Pasaportes y visados

Los participantes habrán de informarse en el Consulado de Portugal de sus países respectivos acerca de los documentos y trámites que se exigen para la entrada en Portugal.

## Seguros

Se aconseja a los participantes que adquieran una póliza personal de seguros, ya sea a cargo suyo, de la organización o del gobierno respectivo, válida durante el viaje y toda la duración de la Reunión, para estar al cubierto de los gastos que puedan sobrevenir por motivo de enfermedad, accidente (con inclusión del costo de la atención médica), incapacidad temporal o permanente, muerte y responsabilidad civil. La Oficina no provee cobertura de seguros ni asume responsabilidad alguna por el reembolso de los gastos derivados de un problema médico preexistente o que se manifieste durante la Reunión o tras su finalización. Se recuerda a los participantes que deben viajar únicamente si se encuentran en buen estado de salud, y se les recomienda que acaten todas las disposiciones de carácter sanitario que puedan imponerse en los puntos de salida tanto como de llegada.

## Información y contactos

### Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central

Número de teléfono: +41 22 799 66 66

Número de fax: +41 22 799 60 61

Correo electrónico: [europa@ilo.org](mailto:europa@ilo.org)

### Oficina de la OIT en Lisboa

Número de teléfono: +351 21 317 3441

Número de fax: +351 21 314 0149

Correo electrónico: [barcial@ilo.org](mailto:barcial@ilo.org)

### Sitio Internet de la octava Reunión Regional Europea

Se encuentra en el sitio Internet de la OIT, [www.ilo.org](http://www.ilo.org), y a él se accede abriendo el enlace correspondiente a la octava Reunión Regional Europea.